

Dejando de ser víctimas. El caso de las Madres de Soacha y Bogotá ante asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado¹⁰

Manuel Prada Londoño¹¹

Alexander Ruiz Silva¹²

Recibido: 3/ 08/2021
Aceptado: 13/11/2021

Resumen

El presente análisis tiene como propósito interrogar el rol de la víctima ante una situación de violencia política producida por organismos de seguridad del Estado. Particularmente se centra en un grupo de mujeres que lleva más de una década demandando justicia ante el Estado colombiano (desde 2008 hasta la fecha), por el asesinato de sus hijos y hermanos; reivindicando sus memorias y participando activamente en actos de construcción de paz. El texto consta de cinco apartados: en el primero se describe someramente el contexto en el que se enmarca nuestra problemática; enseguida (segundo apartado) se exponen algunas cuestiones referidas al método de la investigación: enfoque, alcance, estrategia de producción de información y breve descripción del colectivo Madres de Soacha y Bogotá, con el que se lleva a cabo la pesquisa. En el tercer apartado se plantean algunas consideraciones sobre la noción de víctima para presentar posteriormente (cuarto apartado) el análisis de los relatos producidos por las mujeres protagonistas del estudio y, por último (quinto apartado), algunas conclusiones. La tesis sostenida en el artículo es que la condición de "víctima" ha de ser una temporal, aunque su reconocimiento sea imprescindible para reclamar justicia; y que ha de ser superada si se quiere poner énfasis en la capacidad de agencia (libertad, autoderminación) de las personas agredidas.

Palabras clave: víctima; sujeto moral y político; capacidad de agencia; Madres de Soacha y Bogotá.

¹⁰ Artículo resultado del proyecto de investigación "Comprensiones, sentidos y valoraciones del perdón en madres y hermanas de jóvenes víctimas de ejecuciones extrajudiciales: El caso de MAFAPO (Madres de Falsos Positivos)" (Universidad Pedagógica Nacional, código: DED 544-21).

¹¹ Doctor en Filosofía Contemporánea y Estudios Clásicos (Universidad de Barcelona). Profesor, Facultad de Humanidades, Universidad Pedagógica Nacional (Colombia). Correo electrónico: maprada@pedagogica.edu.co. Ambos autores son miembros del grupo de investigación Moralia.

¹² Doctor en Ciencias Sociales (FLACSO, Argentina). Profesor titular, Facultad de Educación, Universidad Pedagógica Nacional (Colombia). Correo electrónico: aruiz@pedagogica.edu.co / alexruizsilva@yahoo.com

Ceasing to be Victims.

The case of the Mothers from Soacha and Bogotá in the face of assassinations and forced disappearances presented as combat casualties by State agents

Abstract

The main purpose of this analysis is to question the role of the victim in a situation of political violence produced by State security agencies. In particular, it focuses on a group of women who have been demanding justice from the Colombian State for the murder of their children and siblings for more than a decade (from 2008 to nowadays), reclaiming their memories and taking an active part in peace-building activities. The text is developed into five sections: the first one briefly describes the context in which our problem is framed; then (second section) some questions related to the method of the research are presented: approach, scope, strategy for information and a brief description of Mothers and Sisters from Soacha and Bogotá collective with which the research is carried out. In the third section, some considerations are raised on the notion of victim, followed by an analysis of the stories produced by the women protagonists of the study (fourth section), and finally (fifth section), some conclusions are pointed out. The article defends the thesis according to which the condition of "victim" has to be a temporary one, although its recognition is essential to claim justice; and that it has to be overcome if capacity of agency (freedom, self-determination) of the aggrieved persons is emphasized.

Key words: victim, moral and political subject; capability of agency; mothers and sisters from Soacha and Bogotá.

1. La violencia política y lo que no tiene nombre

Antes de tematizar la noción de víctima, establecer sus límites y dar cuenta de cómo las integrantes de la organización MAFAPO (Madres de Falsos Positivos o Madres de Soacha y Bogotá, como también se denominan) asumen dicho rol e intentan superarlo, conviene describir someramente el contexto en el que se enmarca nuestra problemática.

En el siglo XIX, en el proceso de construcción de la nación en Colombia se produjeron alrededor de nueve guerras civiles, regionales, de baja intensidad, que tuvieron como móvil principal el dominio territorial por parte de los representantes de dos partidos políticos tradicionales: el Liberal y el Conservador. La historia del siglo XX no fue muy distinta, aunque es necesario subrayar que ésta alcanzó niveles hiperbólicos en la segunda mitad, de modo que, en palabras de Cristina Rojas (2001):

En Colombia la palabra violencia ha denominado periodos históricos, ha dado el nombre a actores determinados y ha legitimado estrategias para luchar contra ella. La Violencia identifica un periodo de ocho años (de 1949 a 1957), en el que se considera que 180.000 personas (el 1,5 % de la población colombiana en ese momento) fueron asesinadas, cerca de 400.000 parcelas fueron abandonadas y dos millones de personas fueron desplazadas de su tierra [...] Tanto en el discurso popular como en la ficción hay cierta vaguedad con relación a la autoría de la violencia; ésta ha adquirido identidad propia, convirtiéndose en actor. Es representada como un sujeto

abrumador, capaz de producir hechos dolorosos y devastadores. En las expresiones populares, por ejemplo, la violencia se ha personalizado en declaraciones como: “la violencia asesinó a mi familia... la violencia me despojó de mi tierra.

A partir de las injusticias heredadas y la polarización que generó la Guerra Fría en la mayor parte del mundo, entre 1953 y 1964 surgió en Colombia la guerrilla de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), así como otros grupos subversivos, en abierta confrontación con el Estado. La violencia suscitada por este hecho ha tenido continuidad hasta nuestros días bajo la denominación de conflicto armado interno. Las cifras de víctimas en este periodo son una palmaria ilustración de los horrores de la guerra y de lo peligroso que es para cualquier sociedad aprender y acostumbrarse a vivir bajo esta condición. El siguiente cuadro ilustra lo que acaba de afirmarse:

Víctimas del conflicto armado interno en Colombia: 11'636.904

Hecho victimizante	Número de víctimas
Desplazamiento forzado	9'164.776
Homicidio	1'163.304
Desaparición forzada	200.532
Minas antipersona	12.233
Secuestro	38.834
Vinculación de niños y adolescentes (reclutamiento de menores)	9.410
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	35.198
Actos terroristas (atentados)	94.634

Fuente: República de Colombia - Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2021 (Datos al 7 de octubre de 2021).

A la violencia producida por el enfrentamiento entre el Estado y la subversión es necesario sumar la generada por el paramilitarismo, que en Colombia se remonta a los años cincuenta del siglo XX, siempre ligada a una estrategia gubernamental –en alianza con terratenientes– para combatir distintas formas de resistencia social, particularmente a los movimientos guerrilleros, con el margen de maniobra que otorga el incumplimiento de las leyes y de los tratados internacionales de defensa y protección de los derechos humanos. Esta estrategia se intensificó a fines de los años 90 con la creación de las Autodefensas Unidas de Colombia y el aumento de violencia contra distintos sectores de la sociedad civil, especialmente defensores de derechos humanos (Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018; Gutiérrez-Sanín, 2019; Romero, 2003). La desmovilización de estos grupos en el marco de la Ley de Justicia y Paz, de 2005, promovida por el presidente Uribe Vélez (quien a su vez había alentado su conformación entre 1995 y 1997 cuando era gobernador de Antioquia), no logró extinguir su accionar; a duras penas redujo su impacto, en número de víctimas, aunque multiplicó sus células y diversificó su accionar en alianza con el narcotráfico, en lo que se conoce como Bandas Emergentes o Bandas Criminales (Bacrim), con notable vigencia en los tiempos que corren (Human Rights Watch, 2010).

Los efectos de esta violencia política en la sociedad colombiana son innumerables, no solo por la cantidad de víctimas (ver cuadro anterior) o en el porcentaje de la población directamente afectada, sino también, y sobre todo, por la ruptura del tejido social y los lazos de confianza entre los ciudadanos y entre estos y el Estado. A ello se suman efectos devastadores en la sociedad a una escala más amplia: por ejemplo, la interiorización del miedo como forma de vida; la elección y sostenimiento de gobiernos autoritarios, que requieren de la guerra para administrar el miedo y reelegirse indefinidamente; y, por último, una cultura política precaria, en medio de una democracia frágil. Quizás esto explica, en buena medida, que el Acuerdo de paz entre el Estado y la guerrilla de las FARC, firmado en noviembre de 2016, no haya tenido un decidido apoyo del gobierno actual, de modo tal que la paz siga siendo una promesa aplazada y un anhelo esquivo para grandes sectores poblacionales en Colombia.

Como suele suceder en situaciones de guerra, sea ésta tipificada como de baja o de alta intensidad, la población civil suele sufrir las peores consecuencias. El caso que nos convoca en este análisis no es la excepción; de hecho, constituye una de las peores formas de degradación de la institucionalidad estatal en su intento por vencer militarmente a la subversión: ganar a como dé lugar, especialmente con el control de la opinión pública y la transmisión de un mensaje en absoluto ambiguo: el de la “alta eficiencia” de las fuerzas de seguridad del Estado que producen cada vez más bajas enemigas y recuperan cada vez más territorios, antes dominados por la subversión.

No es este el espacio para discutir los alcances y limitaciones de la Política de Seguridad Democrática, marca distintiva de los dos periodos de la presidencia de Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010), pero sí para interrogar su legitimidad en relación con la vulneración de los derechos humanos de distintos sectores sociales y políticos nacionales, entre ellos de organizaciones de la sociedad civil, partidos y representantes de la oposición; pero, especialmente, por la victimización de ciudadanos pobres, vulnerables e indefensos, instrumentalizados con fines puramente propagandísticos.

En los albores del nuevo siglo, según la macabra gramática de la guerra en Colombia, cada baja de la subversión en enfrentamiento bélico se denominó y se denomina aún: *un positivo*. Los casos denunciados por los familiares de víctimas referidos a que las fuerzas de seguridad del Estado reclutaron con falsas promesas de trabajo, ejecutaron de manera aleve y luego hicieron pasar por enemigos abatidos en combate, fueron llamados por los medios de comunicación, en su momento: *falsos positivos*. Como si esto fuera poco, y para terminar de perfilar este teatro de horrores, una directriz política otorgaba reconocimientos e incentivos a los soldados y militares involucrados: dinero, condecoraciones, ascensos, breves licencias, entre otros. Esta estrategia mediática de guerra contó entre sus víctimas principales a población campesina y a jóvenes de sectores populares de distintas ciudades y regiones del país (Buriticá, 2017), censados bajo un delito que ha sido tipificado –tanto en el país como en el ámbito internacional y en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH)– como “ejecuciones extrajudiciales o extralegales”, que en Colombia se realizaron con sistematicidad y gestiones explícitas de encubrimiento (Henderson, 2006). Sin embargo, el nombre del crimen no deja de ser una fuente de malentendidos, toda vez que el sistema penal colombiano no contempla la pena de muerte, que, para el caso, podría considerarse ejecución judicial o resultado de un proceso judicial.

Quiz s con el prop sito de superar esta inadecuada denominaci n, en el proceso de justicia transicional vigente en Colombia, a partir del Acuerdo de paz entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC, la Jurisdicci n Especial para la paz denomin  a dicho crimen de Estado, en un primer momento: *Muertes ileg tamente presentadas como bajas enemigas*, y m s recientemente, por parte de la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SRVR), de la misma entidad: *Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado*.

Por supuesto, desde un punto de vista jur dico-legal, as  como tambi n social, pol tico e hist rico, es clave que un delito tenga una denominaci n que lo distinga de otros cr menes. En el caso que nos ocupa, es crucial auscultar, mediante las palabras m s precisas posibles, que la denominaci n “falsos positivos”, enmarcada en la gram tica de la guerra en Colombia, es a todas luces imprecisa, pretende ser neutral y, con ello, enmascara la atrocidad de una pol tica de Estado y encubre a los responsables. En este sentido, las formas m s recientes de referirse al crimen en cuesti n constituyen una ganancia en t rminos de atribuci n de responsabilidades y precisi n en el uso del lenguaje, pero, claro, nos encontramos ahora ante una descripci n. Si tuvi ramos un solo t rmino, una sola palabra para nombrar este execrable delito, tampoco habr amos avanzado demasiado en su comprensi n. Este breve recuento ilustra, eso s , la enorme dificultad que se tiene de nombrar lo injustificable, lo inaceptable que resultan ser los cr menes de Estado en sociedades democr ticas, y lo mucho que se debilitan sus instituciones con el ejercicio arbitrario y desmedido del poder de sus gobernantes. As  las cosas, tambi n es clave no perder de vista que no existe una denominaci n para el horror, pues “en estos casos, tr gicos y sorpresivos, el lenguaje nos remite a una realidad que la mente no puede comprender” (Bonnett, 2013, p. 18).

2. M todo

Prop sito y enfoque

El presente an lisis tiene como prop sito central interrogar el rol de la v ctima ante una situaci n de violencia pol tica producida por organismos de seguridad del Estado –descrita en el apartado anterior– en el marco de un estudio m s amplio que explora las comprensiones, sentidos y valoraciones del perd n de un grupo de mujeres que lleva m s de una d cada demandando justicia ante el Estado colombiano (desde 2008 hasta la fecha), por el asesinato de sus hijos y hermanos; reivindicando sus memorias y participando activamente en actos de construcci n de paz¹³.

El  mbito conceptual y experiencial de esta propuesta nos permite optar por un enfoque cualitativo-interpretativo. Este enfoque nos resulta propicio tanto por la concepci n que se tiene del tipo de conocimiento que se espera obtener (esfera epistemol gica de la metodolog a), como por las t cnicas y estrategias que se van a utilizar para la producci n, registro y an lisis de informaci n (esfera pr ctica de la metodolog a). La raz n por la que decidimos optar por este enfoque obedece a la idea de fijar la atenci n en

¹³ En este punto de la exposici n, es necesario se alar que el concepto central que nos interroga es el de “v ctima” y no el de “perd n”. Una primera aproximaci n a este  ltimo concepto que ha orientado la investigaci n, as  como la revisi n de estudios emp ricos sobre esta experiencia, en contextos de violencia, especialmente en Colombia, puede leerse en: (Prada & Ruiz, 2022).

la singularidad, en aquello que un abordaje minucioso y detallado pueda aportar en la comprensión más amplia del fenómeno estudiado, no en términos de universalización del saber producido, sino en el del acceso a los matices y formas situadas y reales en que éste se configura (Ruiz & Prada, 2012, 2020).

Estrategia de producción de información: el relato autobiográfico

El trabajo de campo propició condiciones de encuentro y diálogo entre los investigadores y seis integrantes de la organización Madres de Soacha y Bogotá. Los encuentros se realizaron de forma individual (en cada caso, en al menos tres sesiones, en un lapso de tres meses, aproximadamente) con el objeto de producir relatos autobiográficos centrados –específicamente para este escrito– en su condición inicial de víctimas de violencia política (asesinato de sus hijos o hermanos) y su transición hacia otros roles sociales y políticos. Por relato autobiográfico se entiende un tipo de discurso intencional y organizado en el que quien relata es el mismo protagonista de la historia narrada y da cuenta de acontecimientos o episodios específicos de su vida y de sus posturas frente a los mismos. De este modo, el relato autobiográfico es tributario de una forma de generación de conocimiento centrado en la peculiaridad; por ello es, al mismo tiempo, manifiestamente relacional. Se trata, en suma, de una estrategia mediante la cual los actores sociales –y en algunos casos los mismos investigadores– hablan de sí mismos a propósito del encuentro que el proyecto de investigación ha propiciado; y al hacerlo, al referirse a sus experiencias directa o indirectamente vinculadas al objeto de indagación, contribuyen a su comprensión más amplia (Ruiz, 2020).

Actores sociales. Madres de Soacha y Bogotá

Las seis Madres de Soacha y Bogotá que participaron del estudio nos compartieron sus experiencias individuales, así como el devenir de la organización que fundaron en 2008 y han sostenido por algo más de trece años. Se trata de una historia inescindible de sus vidas, en la que cada una de ellas ha vivido una auténtica transformación desde la condición de madres y hermanas de jóvenes asesinados por organismos de seguridad del Estado al de ciudadanas activas demandantes de justicia, promotoras de derechos humanos y gestoras de memoria y paz.

Entre todas han sostenido distintas formas de protesta social y resistencia a la impunidad, lo que les ha permitido ganar cada vez más reconocimiento y visibilidad, tanto a los 19 casos de Soacha y Bogotá, de los que son directas afectadas, como a los 6.402 casos, producidos en distintas regiones del país –solo en el periodo presidencial de Uribe Vélez (Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, 2021)–, de los que se han convertido en reclamantes emblemáticas.

Las participantes del estudio (quienes se encuentran en un rango de edad de los 52 a 62 años) han solicitado explícitamente que usemos sus nombres ligados a sus testimonios. Según su experiencia, cuanto menos anónimas sean sus intervenciones y más públicas sus denuncias y posturas personales, mayor es la conciencia social e institucional de sus demandas y menor su sensación de inseguridad o desprotección. En consecuencia, hemos decidido usar solo sus nombres y omitir otros datos de identificación, por considerarlos innecesarios. Los diálogos y la producción de relatos autobiográficos de los que se toman los

fragmentos analizados en el cuarto apartado del presente art culo se realizaron en el primer semestre de 2021.

3. Notas para una noci n de “v ctima”

Una de las acepciones del vocablo “v ctima” consignadas en el Diccionario de la Real Academia Espa ola es: “Persona que padece da o por culpa ajena o por causa fortuita” o que “padece las consecuencias da osas de un delito”. El verbo clave aqu  es “padecer” que remite a la presencia de alguien que ejecuta una acci n y que, a su vez, niega la capacidad de acci n de otra persona. Para fil sofos como Paul Ricoeur, esta negaci n del poder-hacer propio por el poder hacer de otro provoca que la v ctima se lea a s  misma como un “yo desolado” que constata su propia devaluaci n, su propia acusaci n, condena y abatimiento (Prada, 2018; Ricoeur, 2003, p. 88).

Esta lectura que hace una v ctima de s  misma como yo-disminuido ha de dar paso al reconocimiento de que, en efecto, ella ha sufrido un da o que no ha debido suceder de ning n modo, que no tiene justificaci n alguna; asimismo, este reconocimiento puede devenir en la configuraci n de una “identidad auto-consciente como v ctima” que contribuya a ejercer un rol social de reclamaci n de derechos (Rock, 2014, p. 15). Dicha reclamaci n, prosigue Rock, implica a su vez entender los derechos desde dos puntos de vista complementarios: como *aspiraciones* al reconocimiento de s  y de los otros y a la realizaci n de una vida individual y colectiva justa; y como *realizaciones efectivas* que les permiten a las personas actuar de determinadas formas y ser tratados digna y respetuosamente. Para este autor brit nico, los “derechos de las v ctimas” suponen una articulaci n entre los dos puntos de vista, esto es: son aspiraciones de reconocimiento moral y pol tico y reclaman pasos certeros de la sociedad civil y de las instituciones para reparar a las v ctimas y comprometerse con la no-repetici n, pero suelen reducirse a meras aspiraciones en desmedro de sus realizaciones efectivas, lo que –a adimos nosotros– es, a su vez, el caldo de cultivo para nuevas violencias.

Por otro lado, Antony Pemberton advierte que los “derechos de las v ctimas” han de estar respaldados por el respeto, que, a su juicio, puede ser de dos tipos: *respeto de reconocimiento* y *respeto de admiraci n*. El primero –que consideramos cercano a las perspectivas de Hegel (1999), Honneth (1997), Taylor (2009) y Ricoeur (2004)– supone un deber moral para conceder el peso apropiado al hecho de que alguien ha sufrido un da o por causa de un crimen y, en consecuencia, nuestro comportamiento respecto a esa persona ha de tener en cuenta todo lo que est  en nuestro alcance para que su dignidad sea reconocida, y sus derechos, resarcidos (Pemberton, 2014, p. 35). El segundo tipo de respeto suele relacionarse con los m ritos particulares de las personas; en el caso de las v ctimas, se trata de la admiraci n que inspiran su perseverancia en la lucha por sus derechos, su capacidad de resistencia individual o colectiva, su creatividad en la protesta social, su actitud generosa con otras v ctimas o incluso con los perpetradores de sus cr menes, y que puede enunciarse en t rminos de “hero smo” (p. 36).

Ambas formas de respeto son plausibles como actitudes morales frente a las v ctimas. No obstante, apunta Pemberton, se puede correr el riesgo de perder de vista que el primer tipo de respeto es *condici n*

de posibilidad del segundo y que, por contera, solo asumir la segunda forma de respeto puede acarrear una nueva forma de victimizaci n para aquellos que no han podido encontrar las condiciones psico-sociales, econ micas, jur dicas, entre otras, necesarias para superar de alg n modo su condici n de v ctimas.

En consonancia con este planteamiento, Rama Mani (2014) afirma que cada v ctima puede ser tratada como un “h roe incipiente”, lo que supone no verla solo como una v ctima, “congelada en su identidad y atrapada para siempre en su victimizaci n. En cambio, se debe tratar a cada v ctima como un ser humano integral con el potencial inherente de reasumir una vida significativa y contribuir abundantemente a la sociedad” (p. 185). Ahora bien, este modo de tratar a las v ctimas no ha de ser  nicamente el que conceden las personas que est n a su alrededor, ni el de las organizaciones de la sociedad civil que las ayudan –sin duda, la mayor a de las veces de forma pertinente–, sino que concierne a cinco dimensiones que configuran el mapa completo de lo que Mani llama “justicia integral”: 1) *pol tico-legal*, referida al sistema legal, que incluye juicios justos, transparentes y eficaces, m s comisiones de la verdad y estrategias p blicas de confesi n, reparaci n y compromiso con la no repetici n; 2) *social*, de la cual se dan ejemplos tales como inclusi n de la problem tica de las v ctimas en los libros de texto escolares, o la celebraci n de actos conmemorativos; 3) *cultural*, que busca formar valores, creencias, pr cticas y tradiciones profundas en las personas cuando responden a las injusticias, especialmente ante acontecimientos que requieren el reconocimiento de las heridas causadas por m ltiples violencias (p. 194); 4) *ecol gica*, que se refiere a la necesidad de re-vincular a las personas con su h bitat, recuperar las p rdidas que ha sufrido la naturaleza a causa de la guerra, o incluso a reivindicar el car cter sagrado de la tierra que signa los modos de vida de comunidades ancestrales; y 5) *espiritual*, que remite no  nicamente al  mbito religioso –aunque haya articulaciones con este tipo de experiencia–, sino que concierne a un *sentido* profundo de la existencia, que a fin de cuentas es una de las p rdidas m s cruciales generadas por la victimizaci n.

Como se ve, las posturas invocadas aqu  coinciden en afirmar que una v ctima tiene que reconocerse como tal y ser reconocida por la sociedad; dicho reconocimiento supone no solo una suerte de constataci n del mal sufrido, sino tambi n un conjunto de acciones que le permitan a quien ha sido v ctima recuperar su autoestima, su proyecto de vida y configurar su identidad no  nicamente a partir del acontecimiento doloroso.

Ahora bien, sea la ocasi n de se alar que cuando un proceso pol tico, judicial, socio-cultural o pedag gico se estanca en la mera constataci n de que alguien ha padecido un crimen; o incluso si da un paso m s all  de ello para propender por la justicia, la reparaci n y la no-repetici n, pero no intenta que las v ctimas *superen* esta condici n, podemos asistir a lo que Giglioli (2017) denomina una “ideolog a de la v ctima”¹⁴. Tal ideolog a constituye un discurso funcional a la inacci n de las personas que han sufrido alg n tipo de violencia, as  como tambi n es un soporte del abuso de quienes se arrojan para s  la condici n de

¹⁴ Con tal superaci n no aludimos a una visi n banal que cree que siquiera es posible que una v ctima olvide plenamente dolores tan graves como los que causa el asesinato de un hijo. Superar aqu  est  m s cercano a la recuperaci n de las capacidades, a la idea arendtiana de emprender nuevos comienzos (Arendt, 1998, 2016).

víctima aunque no lo sean, o que, habiéndolo sido, no tienen otra intención que la de dominar a otros, manipular la opinión pública para obtener beneficios o para no ser cuestionados en sus pretensiones, intenciones o propósitos.

Lo que nos resulta muy sugerente del trabajo de este pensador italiano para la perspectiva que asumimos en este artículo es la advertencia según la cual las víctimas reales, aquellas que han sufrido auténticos daños, perjuicios, vejaciones, asuman una suerte de *condición ontológica* que les impide afrontarse como sujetos éticos activos y que los sumerge en un “lloriqueo de autoconmiseración” (Giglioli, 2017, p. 14). Ser víctima, en este sentido, confunde el *qué* puntual, sucedido en un determinado momento (¿qué me hicieron?, ¿qué sufrí?), con el *quién* que responde a preguntas tales como: ¿quién soy yo como persona, más allá de lo que sufrí?, ¿cuáles son mis proyectos vitales, incluso ahora que me veo impelido a reconstruirlos?, ¿cuál es mi trayectoria vital y cómo rehago el relato de mí mismo a pesar de lo absurdo del dolor padecido? Esta confusión del “qué me hicieron” con el “quién soy, a pesar de lo que me hicieran” termina por configurar una identidad monolítica, unirreferencial: lo que era apenas un acontecimiento – incluso el más traumático y doloroso– constituye ahora un estigma que “roba la identidad de la persona, la despoja completamente o solo parcialmente de sus biografías y sus referencias culturales, o bien las encierra en ellas privándolas de subjetividad, así como de cualquier derecho que no sea el derecho al socorro” (Giglioli, 2017, p. 22). Podría decirse, volviendo a la expresión ricoeuriana mencionada líneas atrás, que esta manera de asumir la condición de víctima mantiene en la desolación al sí mismo, cuya vitalidad se la roba a los muertos. En las duras palabras de Giglioli: “No hay nada más nihilista que una ética capaz de fundarse solo en el mal recibido, real o posible, edificada sobre el chantaje de la nada al que siempre corre uno el riesgo de verse reducido. La mitología victimista es una ideología de la muerte” (p. 109).

En el apartado siguiente veremos los testimonios de algunas mujeres cuyos hijos y hermanos fueron asesinatos y desaparecidos forzosamente presentados como bajas en combate por agentes del Estado. En sus palabras esperamos mostrar el modo como su autorreconocimiento en tanto víctimas va dando paso a las luchas por la justicia debida, por la reivindicación de sus memorias y su buen nombre, a la solidaridad con otras personas agredidas y, por último, a la configuración de un relato que las sitúa como sujetos morales y políticos en contraposición de este doloroso referente identitario de “víctima”.

4. Dejando de ser víctima

Las Madres de Soacha y Bogotá, innegablemente, son víctimas de un sufrimiento indescriptible. No obstante, se niegan a ser reducidas o confinadas a dicho rol. Si bien algunas de ellas se reconocen en el dolor de otras personas que padecen situaciones similares o equivalentes, la experiencia individual – formativa, expresiva, terapéutica–, las demandas colectivas de justicia, y la solidaridad ejercida y recibida les ha permitido tomar distancia de sí mismas, verse en perspectiva, de tal modo que el término “víctima” las incluye solo de manera amplia y la mayoría de las veces de forma diferida. Ayudar a otras víctimas pareciera, entonces, permitirles alejarse de una condición opresiva, reductiva. Los siguientes testimonios así lo indican:

El d a 9 de abril se conmemora el d a de las v ctimas y muchas instituciones invitan a muchas v ctimas y a m  me parece que nos utilizan, que nos tratan como objetos  tiles. Como que se acuerdan de las v ctimas una vez al a o, pero un d a yo dije: "Ah no, ya estoy cansada de que en Bogot  nos lleven a la Plaza de Bol var, como borregos, del pescuezo, a hacer bulto, por un refrigerio y una pinche camiseta". Para m  debe ser distinto. Pienso en la flor de no-me-olvides, y digo: "que se recupere la memoria", y es que esa flor s  es un s mbolo de las v ctimas en este pa s; cada vez que hay una conmemoraci n sale a flote la flor no-me-olvides. Yo en un acto de conmemoraci n serio escrib  una frase que dice: "Si muero en busca de la verdad, no estar  muerta de verdad", porque s , puede que yo muera, puede que me maten, pero la memoria de mi hijo seguir  viviendo (Beatriz).

Pienso en tantas v ctimas. Todas tenemos que tener la memoria viva y antes que nada ayudar a otras v ctimas, a otras personas que tambi n perdieron a sus familiares, darles ese  nimo, transmitirles el mensaje de que tienen que seguir adelante, que no se pueden quedar calladas (Idaly).

A m  me gusta acompa ar a otras v ctimas, a otras compa eras, d ndoles apoyo, compartiendo la experiencia que yo he tenido hasta ahora, para que ellas cojan fuerza para poder seguir adelante. Y la vida –como yo les digo–, la vida sigue y hay personitas que lo necesitan a uno todav a; yo creo que esas personas son el motor para seguir adelante, las personas que est n con uno y que lo apoyan, as  no est n en todo momento, para m  son mis nietos los que me dan fortaleza para seguir adelante, para exigir que haya justicia (Carmenza).

Si ser v ctima es someterse a la voluntad de los otros –personas e instituciones–, ser objeto de su conmisericordi n y prestarse a una suerte de expiaci n colectiva de culpas, se trata, entonces, de una condici n de la que es necesario escapar cuanto antes. No hacerlo es quedar a merced de la manipulaci n, del sometimiento; de una fr vola recordaci n de males que perpet a la pasividad en el marco de un pobre y lamentable espect culo p blico. Beatriz prefiere, por supuesto, actos de solidaridad privados, sentidos, genuinos; el uso de s mbolos que sostengan los hilos del recuerdo y ayuden a redoblar las apuestas por el esclarecimiento de la verdad y la justicia, aunque la vida se nos vaya en ello. Si ser consideradas v ctimas significa, por el contrario, la oportunidad del encuentro, la invitaci n a construir con otros, a ayudar a otros, entonces, el t rmino se convierte en una especie de techo que a todos cubre por igual, debajo del cual Carmenza, Idal  y en general las Madres de Soacha y Bogot  est n dispuestas a actuar, tender la mano, dar un consejo oportuno, paliar el dolor de otros, para el caso, v ctimas a n inm viles bajo el manto de injusticia que arropa a tantos.

Tal como se expuso en el apartado anterior, es necesario atender la advertencia de Giglioli (2017) sobre los peligros de los credos empalagosamente humanitarios, que funcionan como t cnica p blica de las lamentaciones, algo de lo cual es necesario huir, tomar distancia una vez detectados sus signos. Mejor, en todo caso, ser  til a otros, sostener demandas colectivas, reivindicar la memoria de los mancillados y renovar el valor de s mbolos universales en las razones y motivos de las luchas m s situadas.

Alejarse de la noci n de v ctima, de su tendencia autocompasiva y su poder inmovilizador es algo que pasa no solo por la conciencia de su nocividad, sino tambi n y principalmente por la acci n reparadora, por el impulso estremecedor del gesto solidario y amoroso, como puede leerse en los siguientes testimonios:

Al comienzo ten a mucho miedo, pero hubo personitas, compa eras que me apoyaron para que denunciara lo que les hicieron a nuestros hijos y as  empezamos a luchar por ellos. Ellas me dec an: “No est n nuestros muchachos, pero estamos nosotras, la voz de nuestros hijos muertos somos nosotras las mam s, vamos a luchar para que se sepa una verdad, para limpiar el nombre de ellos, para que todos sepan que no eran guerrilleros, que no eran delincuentes,  qu n dijo que ser pobre es un delito?”. Despu s de esa etapa empezamos a tener encuentros con v ctimas, de una parte y de otra. El primer encuentro que tuve fue en Sogamoso, hab a ciento cincuenta v ctimas de todas las regiones del pa s. Eso para m  fue hermoso. Esa vez me toc  sola, porque Marina y Mar a estaban fuera del pa s llevando nuestros testimonios. Las tres fuimos de las primeras que empezamos a denunciar lo sucedido. Entonces, todo eso le da a uno mucha fortaleza. Hab a personas que no hab an podido hacer las denuncias y nosotras ya hab amos avanzado bastante, hab amos pasado de ser v ctimas a ser, pr cticamente, psic logas, a compartirles nuestros casos [...] para nosotras era fuerte en ese momento, pues era m s grande la rabia,  cierto?, pero con el tiempo se fue destruyendo ese odio; no s , para m  fue muy importante tener encuentros con v ctimas, poder compartirles mi experiencia, darles un abrazo, darles buena energ a para que ellas sigan luchando, sigan buscando una verdad (Carmenza).

Los responsables de estos cr menes tienen que amarrarse los pantalones, poner la cara, no solamente a nosotras las sobrevivientes, porque *nosotras no somos v ctimas, somos sobrevivientes* de estos hechos [...] hemos sobrevivido a nuestras v ctimas, las v ctimas fueron ellos, nosotros no podemos quedar como v ctimas, no lo somos, fueron ellos quienes fueron asesinados, nosotros los hemos sobrevivido [...] igual, seguimos sobreviviendo muchas cosas, muchos ataques, amenazas, por ejemplo, lo que pas  con el mural “ Qu n dio la orden?”¹⁵. Hemos recibido muchos mensajes de odio en las redes, de gente uribista [seguidores o simpatizantes del expresidente Uribe V lez], igual seguimos ah , haciendo frente esas y otras situaciones (Jaqueline).

Me proyecto a cinco a os y veo una organizaci n m s fuerte, trabajando con v ctimas, ayudando a v ctimas, con una casa grande donde podamos hacer muchas cosas, ser m s visibles, que estemos m s unidas, que esa uni n sea m s grande, que en cinco a os mucha gente se una a la organizaci n y muchas v ctimas tambi n (Soraida).

¹⁵ El mural aludido por Jaqueline se instal  en Bogot  en octubre de 2019. En  l se pintaron los rostros y nombres de altos cargos del Ej rcito, presuntos responsables de los mal llamados “falsos positivos”; tambi n aparec a el n mero de v ctimas atribuidas a cada uno de los militares. Apenas unas horas despu s de instalado, el mural fue vandalizado, incluso borrado por miembros de Ej rcito y las mujeres de MAFAPO recibieron m ltiples insultos, cr ticas y amenazas. En varias ocasiones el mural ha sido vuelto a pintar y, nuevamente, ha sido objeto de censura, e incluso se ha intentado su prohibici n por v as legales.

Algunas de mis compañeras hablaron de una casa, que necesitamos una casa para que funcione ahí la Fundación [Madres de Soacha y Bogotá], que puedan ir víctimas y que podamos trabajar con ellas. Lo mismo que nos tocó a nosotras, quisiéramos también poder hacerlo con otras víctimas. Ojalá se nos dé tener esa casa. Y luego alguna dijo: “La casa nos la tienen que regalar”. Entonces, ahí mismo yo dije: “No, nos toca trabajar para poder conseguir la casa [risas], para poder conseguir la casa nos toca esforzarnos, nadie nos la va a regalar, es un asunto nuestro (Idaly).

La condición de víctima ha de ser, entonces, temporal, un momento de dolor e indefensión, de desamparo y desorientación, algo de lo cual hay que recuperarse lo más pronto posible, para poder orientar y ayudar a otras personas caídas en desgracia a fin de que éstas también dejen de ser víctimas y aprendan de la experiencia de salir de dicha condición, a pesar de haber padecido sufrimientos injustificables. El testimonio del dolor funge aquí no como auto-martirio o exposición de una subjetividad destruida, sino como prueba de que es posible ponerse de pie y continuar la vida a pesar de la adversidad. La experiencia de duelo no se juega en el dominio de la ira y el odio, sino en la conciencia del valor de sí y la convicción de que otros pueden beneficiarse del cambio logrado, de la transformación en proceso. Habilitarse en la relación con los otros ayuda a re-habilitar proyectos de vida que enlazan elementos de carácter intersubjetivo –afectivo– con elementos de tipo social y político: dar un abrazo; compartir energía; impulsar a que sigan buscando la verdad, a que se haga justicia; sobrevivir a los seres queridos arbitrariamente ultimados, en el caso de madres y hermanas profundamente afectadas; sobreponerse al dolor y decidir tender puentes de comunicación y lazos de solidaridad con otros aún sumidos en la desesperación.

La proyección de un lugar de acogida, de una casa grande en la que se pueda ayudar cada vez más personas a sobrevivir su infortunio pronto se desliga de la inmovilidad que implica pedir o dejar que otros se hagan cargo, que otros provean las condiciones de ese sueño compartido, que todo rezago de pasividad propia de una dinámica social marcadamente victimizadora se contrarreste con y desde la autodeterminación individual y el espíritu de trabajo colectivo. En suma, la habilitación o rehabilitación de la capacidad de agencia tiene lugar solo en el desvanecimiento de la figura, del rol, del perfil de la víctima, en el cuestionamiento a su imposición externa, en la erosión de su fuerza simbólica y en el rechazo abierto a sus principios inmovilizadores y efectos incapacitantes. Solo cuando esto es posible se abre la opción de seguir adelante como personas y como sociedad, lo que requiere sanar las heridas del pasado para abrir oportunidades de futuro a las nuevas generaciones. Volvamos nuevamente a las voces de las protagonistas de este análisis:

Más que las condenas, como he dicho antes, ¿qué saco yo con que manden a un militar diez o quince años a la cárcel? ¡A ver!, ¿eso me va a devolver a mi hijo? No me lo devuelve. En cambio, con el perdón, que sea así como yo digo, que haya testigos, medios de comunicación presentes, ¿para qué más, profe? Yo, por mi parte, no quiero mandar a nadie a la cárcel, yo no, yo no, y los abogados saben que yo no quiero eso, la familia no está dispuesta a eso, ninguno de mis hijos (Soraida).

Yo no estoy de acuerdo con que a esos militares [part cipes en el asesinato de sus hijos] los condenen tanto tiempo. Me pongo en los zapatos de sus mam s y pienso que ellas quer an lo mejor para sus hijos,  cierto?, que sus hijos surgieran, que hicieran una carrera; uno siempre quiere lo mejor para sus hijos y ellas quer an que sus hijos siguieran la carrera militar, ellas pensaban muchas cosas bonitas de sus hijos y al ver esta cuesti n que sucedi , creo que la vida de ellas se ha derrumbado; tambi n sus sue os, sus ilusiones de ver a sus hijos ascender, subir de rango. Entonces, me pongo en los zapatos de esas pobres mam s y es duro ver a un hijo en una c rcel, entrar contenta a una c rcel a ver al hijo y querer sacarlo de ah  en un bolsillo, no dejarlo ah  expuesto a tantos peligros [...].

He visto en esos encuentros que he tenido con Alfonso [militar mutilado de sus piernas y un brazo por una mina anti-persona] y con otras v ctimas de distintas regiones de nuestro pa s: v ctimas de la guerrilla, de los paramilitares, de otros grupos al margen de la ley; muchachitos que ahora ya son se ores, ya son pap s, que pudieron retirarse de esos grupos y que ahora pueden darse un abrazo con v ctimas de los grupos que enfrentaron, entonces, yo digo: “ por qu  nosotras [Madres de Soacha y Bogot ] no vamos a poder hacer lo mismo?”, alg n d a contarles a esas v ctimas nuestros errores, nuestras experiencias, las cosas que nos han pasado; porque uno tampoco sabe por lo que ellos han pasado, por ejemplo, los del ej rcito, a ellos los tratan mal, les pegan y los insultan, les mientan la madre a todo momento. Y as  mismo quienes han estado al margen de la ley, les dan  rdenes y las tienen que cumplir. Quiero escuchar sus historias, que den sus testimonios, a los que se llevaron a las FARC a combatir siendo ni os, a los que se llevaron los paramilitares de doce a os, que se encuentren con las v ctimas y puedan perdonarse y darse un abrazo, esas cosas lo hacen a uno estremecer (Carmenza).

Creo que una de las cosas m s lindas, m s maravillosas que podr an pasar es que pudi ramos trabajar juntos, v ctimas y victimarios, por un mejor futuro para nuestros j venes. Eso ser a maravilloso, que construyamos espacios donde podamos darles alguna ense anza a nuestros j venes, que son el futuro de nuestro pa s; que nosotras, que como personas adultas hemos aprendido muchas cosas, podamos ense arles lo que sabemos a nuestros j venes. Eso ser a algo fabuloso, que pudi ramos armar espacios con ellos, con los victimarios, que ellos se comprometan a darlo todo por un mejor futuro para nuestros j venes (Jacqueline).

La experiencia que dan los a os de resistir el peso de las injusticias, la sombra de la impunidad, la indolencia de una parte de la sociedad, as  como la maduraci n del propio dolor y la madurez adquirida en la intervenci n del sufrimiento de los otros, les ha permitido a las integrantes de esta organizaci n reconocer, dominar y superar el resentimiento e, incluso, comprender las circunstancias, presiones, angustia y frustraci n de los victimarios y de sus familiares. Esta disposici n a la empat a, incluso al perd n, fortalecido en y por el reconocimiento de la verdad, es una base importante para el cambio que requiere la sociedad, para la construcci n de nuevos comienzos. El florecimiento o re-afirmaci n de la empat a, la mirada y la escucha atenta a las voces, historias, relatos de los otros les permite a estas mujeres

distanciarse del rol de la víctima y de las expectativas sociales y políticas construidas en torno suyo: pasividad y eterna conmisericordia. La víctima o quien en algún momento fuese víctima se hace fuerte, generosa, comprensiva, compasiva, justo al dejar de serlo, al recuperar el dominio de sí, la capacidad de autodeterminación.

5. Conclusiones

Basados tanto en los testimonios citados en el apartado anterior, como en las consideraciones sobre la noción de víctima que esbozamos en el numeral 4 del presente artículo, cabe afirmar que *la víctima*, como tal, puede, realmente, hacer pocas cosas. Mientras una persona se encuentre en condición de víctima está incapacitada para la acción, para la transformación, para el perdón, por supuesto, no por voluntad propia, sino por los efectos que ha generado en su subjetividad el accionar del agresor. En algunos casos, los hechos victimizantes producen afectaciones tan drásticas en los agredidos que éstos experimentan, igualmente, incapacidad para defenderse de nuevas agresiones (v gr. depresión profunda, desesperanza), o para construir o reconstruir proyectos o planes de vida. Así, quien aún se encuentra en la condición de víctima, quien vive el dolor y sufrimiento que le produce el hecho cruel padecido, siente disminuida o impedida su capacidad de agencia, de tomar decisiones equilibradas, razonables. Ante situaciones en las que se menoscaba la dignidad y se desprecia la integridad de una persona, esto es, en las que precisamente se le convierte en víctima, lo que prioritariamente se requiere es la generación de condiciones para la restauración de su amor propio y su auto-respeto (Holmgren, 2014, pp. 136-149). Si bien muchas víctimas mantienen presente el reconocimiento de los otros en medio del dolor de las injusticias padecidas, tramitar estas injusticias e imputar a sus responsables directos e indirectos requiere un proceso de transformación: la mutación del rol psicológico, social de agredido-damnificado al de sujeto autónomo, activo y deliberativo.

En el tránsito de *dejar de ser víctima*, el afectado requiere tomar distancia del hecho doloroso, traumático e incapacitante; elaborar, al menos parcialmente, el duelo de lo perdido o dañado y construir o reconstruir una mirada en perspectiva de sí mismo, sus relaciones y circunstancias; así como aceptar el infortunio como parte constitutiva de la condición humana. La construcción de una actitud comprensiva y compasiva con el agresor, si tiene lugar, es algo que sucede justo después de estas formas de restauración de capacidades y disposiciones.

De este modo, la experiencia de restituir para sí –y para otros– la capacidad de agencia enlaza un proceso reflexivo y emocional que le está vedado a la víctima, justamente por estar hundida en un dolor intenso y en un sufrimiento muchas veces inexpresable, que oscurece el entendimiento y nubla las emociones neutralizando la capacidad de decidir por sí mismo, esto es, las razones, la empatía, la compasión que se requiere para el trato, para la comunicación con los otros. Tal proceso implica preparación, esto es, que quien fue víctima haya realizado experiencias reparadoras o sanadoras (terapéuticas, formativas, expresivas o una combinación de éstas) para dejar de serlo, de tal modo que los acontecimientos en un tiempo lesivos, traumáticos, incapacitantes sean iluminados por y desde nuevas

razones y sentimientos y tenga lugar el retorno del sujeto moral y político capaz tanto de iniciar nuevos proyectos, como de reconciliarse con otros. Dejar de ser víctima suele ser un camino difícil de emprender y el precio de hacerlo es tan alto como valioso y digno: se llama libertad (Derrida, 2001; Philpott, 2012; Ricœur, 2004; Zembylas, 2007).

Por último, es necesario señalar que el trabajo sobre sí mismo que emprende quien intenta dejar de ser víctima para recuperar su agencia no es posible, ni completo, si no tiene un soporte social y político, institucional, fuerte. Perder esto de vista hace correr el riesgo de asumir una perspectiva “psicologicista”, o “individualista”, una versión tristemente solitaria del “héroe” del que se hablaba líneas atrás, que desconoce el carácter político de las luchas por el reconocimiento de personas o colectivos como las Madres de Soacha y Bogotá y que resulta muy funcional a la culpabilización y auto-culpabilización de las víctimas. Cuando hablamos de “soporte institucional” nos referimos tanto a las instituciones de la sociedad civil que constantemente emprenden acciones para ayudar a los agredidos, a los violentados, propiciando experiencias reparadoras que tienen en cuenta sus propias voces, como al ámbito estatal, mucho más resistente en nuestro contexto colombiano a contribuir de manera contundente a que la sociedad conozca la verdad de lo sucedido, los culpables de crímenes atroces sean sancionados y las instituciones que representan se comprometan a la reparación y a la no repetición.

Referencias bibliográficas

- Arendt, H. (1998). *The Human Condition* (2.^a ed.). Chicago: University of Chicago.
- Arendt, H. (2016). *La promesa de la política* (E. Cañas & F. Birulés, Trads.). Barcelona: Paidós-Booket.
- Bonnett, P. (2013). *Lo que no tiene nombre*. Bogotá: Alfaguara.
- Buriticá, S. (2017). *La tipificación del delito de ejecución extrajudicial en Colombia* (Maestría en Derecho Procesal Penal). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá. Recuperado octubre 15, 2021, a partir de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/16812>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018). *Paramilitarismo: Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Derrida, J. (2001). On Forgiveness. En M. Collins (Trad.), *Cosmopolitanism and Forgiveness* (pp. 27-60). New York: Routledge.
- Giglioli, D. (2017). *Crítica de la víctima*. (B. Moreno, Trad.). Barcelona: Herder.
- Gutiérrez-Sanín, F. (2019). *Clientelistic Warfare: Paramilitaries and the State in Colombia (1982–2007)*. Oxford: Peter Lang.
- Hegel, G. W. F. (1999). *Principios de la filosofía del derecho* (J. L. Vermal, Trad.). Barcelona: Edhasa.
- Henderson, H. (2006). La ejecución extrajudicial o el homicidio en las legislaciones de América Latina. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 43, 281-298.

- Holmgren, M. (2014). *¿Perdonar o castigar? Cómo responder al mal* (S. Rosell, Trad.). Madrid: Avarigani.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales* (M. Ballester, Trad.). Barcelona: Crítica.
- Human Rights Watch (2010). *Herederos de los paramilitares. La nueva cara de la violencia en Colombia* (p. 131). New York: Human Rights Watch. Recuperado octubre 15, 2020, a partir de <https://www.hrw.org/es/report/2010/02/03/herederos-de-los-paramilitares/la-nueva-cara-de-la-violencia-en-colombia>
- Jurisdicción Especial para la Paz - JEP (2021). *Caso 03. Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado*. Los grandes casos de la JEP. Bogotá: Jurisdicción Especial para la Paz. Recuperado a partir de <https://www.jep.gov.co/Especiales/casos/03.html>
- Mani, R. (2014). Integral Justice for Victims. En I. Vanfraeche, A. Pemberton, & F. Mukwiza Ndahinda (Eds.), *Jusstice for Victims, Perspectives on Rights, Transition, and Reconciliation* (pp. 183-209). New York: Routledge.
- Pemberton, A. (2014). Respecting Victims of Crime. Key Distinctions in a Theory of Victims' Rights. En I. Vanfraeche, A. Pemberton, & F. Mukwiza Ndahinda (Eds.), *Jusstice for Victims, Perspectives on Rights, Transition, and Reconciliation* (pp. 32-50). New York: Routledge.
- Philpott, D. (2012). *Just and Unjust Peace: An Ethic of Political Reconciliation*. New York: Oxford University.
- Prada, M. (2018). La víctima como sujeto capaz. En G. Marcelo & C. Correa (Eds.), *A actualidad de Paul Ricoeur numa perspectiva Ibero-Americana* (pp. 103-136). Coimbra: Universidad de Coimbra.
- Prada, M., & Ruiz, A. (2022). El esquivo perdón. *Praxis & Saber*, 13(32), En prensa.
- República de Colombia - Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (2021). *Registro Único de Víctimas*. Bogotá: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. Recuperado octubre 15, 2021, a partir de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Ricoeur, P. (2003). *La mémoire, l'histoire, l'oubli*. París: Seuil.
- Ricoeur, P. (2004). *Parcours de la reconnaissance*. París: Stock.
- Rock, P. (2014). Victims' rights. En I. Vanfraeche, A. Pemberton, & F. Mukwiza Ndahinda (Eds.), *Jusstice for Victims, Perspectives on Rights, Transition, and Reconciliation* (pp. 11-31). New York: Routledge.
- Rojas, C. (2001). *Civilización y violencia. La búsqueda de la identidad en la Colombia del Siglo XIX*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Romero, M. (2003). *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales - IEPRI; Planeta.

Ruiz, A. (2020). El relato autobiogr fico en la investigaci n social y educativa. En A. Ruiz & A. Narv ez (Eds.), *El m todo en discusi n (C tedra Doctoral No. 8)* (pp. 15-38). Bogot : Universidad Pedag gica Nacional.

Ruiz, A., & Prada, M. (2012). *La formaci n de la subjetividad pol tica. Propuestas y recursos para el aula*. Buenos Aires: Paid s.

Ruiz, A., & Prada, M. (2020). *Did ctica de la fantas a. La formaci n del ni o como sujeto de derechos*. Bogot : Universidad Pedag gica Nacional - La Carreta.

Taylor, Ch. (2009). *El multiculturalismo y "la pol tica del reconocimiento"*. M xico: Fondo de Cultura Econ mica.

Zembylas, M. (2007). *Five Pedagogies, a Thousand Possibilities: Struggling for Hope and Transformation in Education*. Rotterdam – Taipei: Sense Publisher.